

INFORMACIÓN NORMA O ACTO ADMINISTRATIVO DE CARÁCTER GENERAL

Tipo de Norma	Ley Ordinaria
Número	190
Fecha de Expedición	6 de junio de 1995
Epígrafe (Titulo de la Norma o acto administrativo)	Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la administración pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa.
Tema	La Ley 190 del 1995, se encarga de reglamentar aspectos relacionados con el desarrollo de la Administración Pública y los servidores que ejercen funciones públicas con el propósito de erradicar la corrupción administrativa.
Palabras Claves	Administración pública, servidor público, empleo público, función pública.
Vigencia	<p>La Ley 190 de 1995 rige a partir de la fecha de su promulgación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias. Estado: Vigente.</p> <ul style="list-style-type: none">• Modificada por las sentencias C-038 de 1996, C-631/1996.• Modificada por el Decreto 19 de 2012.• Para la interpretación de esta ley debe tenerse en cuenta lo dispuesto por la Ley 1474 de 2011.• Modificada por la Ley 1121 de 2006.• Modificada por la Ley 600 de 2000.• Modificada por la Ley 599 de 2000.• Modificada por el Decreto 1122 de 1999 declarado INEXEQUIBLE mediante Sentencia, C-923-99-Magistrado Ponente Dr. Alvaro Tafur Galvis.• Modificada por el Decreto 1681 de 1997.

Página: 1 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA

Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022
---------------	----------------------------	----------------	-----------	----------------------	-------------------

- Modificada por la Ley 443 de 1998.
- Observar artículo 177 – 30- 40 de la Ley 200 de 1995.

Análisis

La Ley 190 del 1995, tiene por objeto reglamentar la Función Pública preservando la moralidad con el objetivo de erradicar la corrupción administrativa y para ello dispone en la Ley funciones y controles sobre el reclutamiento de los servidores públicos, incentivos para funcionarios públicos, declaración de bienes y rentas, modificaciones al Código Penal y de Procedimiento Penal, disposiciones que atañen a la misionalidad de la Agencia ITRC en la lucha contra la corrupción referentes a las inhabilidades para el desempeño de funciones públicas y a los delitos de peculado, concusión, cohecho, tráfico de influencias, utilización indebida de información privilegiada, prevaricato, receptación, legalización y ocultamiento de bienes provenientes de actividades ilegales, entre otros.

Para resaltar de la citada Ley tenemos, que está impone a que las entidades establezcan un manual de funciones de sus servidores en el cual se delimitan sus actividades con el propósito de garantizar la eficiencia y eficacia dentro de las necesidades de la entidad.

De igual forma la Ley 190 de 1995 dicta disposiciones acerca del control sobre el sistema de quejas y reclamos la cual en su artículo 49 indica que cada entidad tendrá una línea telefónica abierta y gratuita a disposición de la ciudadanía para que este reporte cualquier recomendación, denuncia o crítica relacionada con las funciones que desempeña un servidor público y por otro lado toda la información sobre la gestión de las entidades públicas la cual según el artículo 50 deberá de ser pública..

La Ley 190 de 1995 se convierte entonces, en el primer marco normativo para combatir la corrupción de los servidores públicos Estatuto que reguló el control administrativo sobre estos y posibles prácticas corruptas, instituyendo mecanismos de racionalización y tecnificación en la tarea de las entidades públicas.

Así mismo, fomentó instituciones de control social sobre la actividad del Estado, modificó algunos de los tipos penales incluidos en el Código Penal y de procedimiento penal que a su vez han sido absorbidas por las leyes 734 de 2002 y 906 de 2004, respectivamente.

De esta manera, entre las modificaciones y derogatorias que ha padecido esta ley se encuentran, las leyes 443 de 1998 y 1121 de 2006; sin embargo, este cuerpo normativo con las adiciones introducidas a escala legislativa y reglamentaria constituye un primer intento para desarrollar una estrategia normativa integral, contra la corrupción.



FICHA TÉCNICA
NORMOGRAMA-SDL

Sistema Integrado de
Gestión - SIG

Fuente

Link: [Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad \[LEY 0190 1995\] \(secretariasenado.gov.co\)](#)

ITRC

Página: 3 de 3

EL FORMATO IMPRESO DE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA NO CONTROLADA					
Código	PM04-JDI-PR01- FT30	Versión	01	Fecha emisión	19/05/2022